

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 7 de esta ciudad, el día 13 de octubre de 1999, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 8 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—31.147.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 163/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Oliver Villegas.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Piso vivienda en la primera planta alta del edificio con acceso por el zaguán y escalera señalado con el número 61 de la calle Justicia, de Inca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.660, libro 516 de Inca, folio 62, finca número 16.106-N, inscripción segunda. Valorada en 15.322.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el próximo día 27 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1999, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de noviembre de 1999, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 042400018 016399, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 3 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.206.

LALÍN

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lalin,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 42/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», hoy Caja Postal por absorción de ésta al Banco de Crédito, representado por el Procurador don Manuel Nistal Riadigos, contra don Manuel Fernández Iglesias, domiciliado en Manduas-Bandeira (Silleda), y don Manuel G. Bahamonde Fernández, domiciliado en Manduas (Silleda), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalin, números 14 y 16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 3578-000-17-42/93.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados de no consersearse la personal y en especial sirva de notificación al demandado don Manuel Fernández Iglesias, ausente en paradero desconocido, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Zarra do Castro de Anzo, rústica a toxal, sita en la parroquia de Anzo-Lalín, de 1 hectárea 88 áreas 94 centiáreas, iguales a 35 ferrados 6 cuartillos. Sobre esta finca se construyó un galpón de una sola planta, de 1.000 metros cuadrados; un segundo gallinero, que mide una superficie de 1.356 metros cuadrados; también un galpón de forma rectangular destinado a gallinero, que mide una superficie de 1.212 metros cuadrados; un galpón destinado a almacén, que mide una superficie de 104,16 metros cuadrados; una casa de planta baja destinada a vivienda del guarda, que mide una superficie de 100,82 metros cuadrados; otra casa de planta baja con garaje anexo, que mide una superficie de 392,40 metros cuadrados. De esta finca se segregó una parcela de 5.277 metros cuadrados, que pasó a formar parte de una finca independiente, así ésta queda reducida a una extensión de 1 hectárea 36 áreas 17 centiáreas, iguales a 25 ferrados 9,72 cuartillos, encontrándose en ella todas y cada una de las edificaciones.

Sale a subasta por el valor de 16.821.650 pesetas.

2. Labradío do Agro do Castro, rústica a monte, sita en la parroquia de Anzo, término municipal de Lalín, de 59 áreas 2 centiáreas, iguales a 11 ferrados 0,26 cuartillos.

Sale a subasta por el valor de 2.655.900 pesetas.

3. Casa de planta baja, de 40 metros cuadrados, dedicada a vivienda de los productores; una edificación igualmente de planta baja dedicada a almacén, de 96 metros cuadrados de superficie, y una casa vivienda de planta baja y piso, que ocupa una superficie de 210 metros cuadrados, sita en la parroquia de Anzo-Lalín. La superficie total es de 48 áreas 30 centiáreas, iguales a 9 ferrados 0,26 cuartillos.

Sale a subasta por el valor de 3.467.500 pesetas.

4. Parcela de terreno, rústica, sita en la parroquia de Anzo-Lalín, de 52 áreas 77 centiáreas, iguales a 9 ferrados 20,4 cuartillos.

Sale a subasta por el valor de 2.374.650 pesetas.

Dado en Lalín a 16 de junio de 1999.—El Secretario.—31.197.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Aragón Ramos y doña María Isabel Díaz Periañez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000017008997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar de dos plantas en calle Urbanización de los Llanos, 58, hoy Federico García Lorca, de Almonte.

Valorada en la suma de 7.280.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 8 de junio de 1999.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—31.289.

LUGO

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 367/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo en fase de ejecución, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Vázquez Iglesias, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Vivienda tipo B en la sexta planta del bloque 6 de la urbanización de la finca llamada Pombal o Quinta de Pérez (hoy calle Otero Pedrayo, 48), sito en el municipio de Lugo. Con un valor pericial de 5.563.500 pesetas.

Dado en Lugo a 23 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—32.031.

LLIRIA

Edicto

Doña María José Valero Càmpera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Liria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 447/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Tortosa García, contra don Custodio Niñerola Marqués, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1999; por segunda, el día 29 de octubre de 1999, y por tercera, el día 26 de noviembre de 1999, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Liria,

número 4393000018044798, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse al demandado se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Nave de sólo una planta, ubicada en Casinos, calle Tejería, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 133, libro 22, folio 93, finca número 2.458.

Valor a efectos de primera subasta: 13.050.000 pesetas.

Dado en Liria a 13 de mayo de 1999.—La Juez, María José Valero Càmpera.—31.198.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, y bajo el número 804/1975, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Créditos Aragón, Sociedad Anónima», contra don Jesús Ortega Galán y otra, en los que en el día de la fecha se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«La Secretaria, doña Carmen Salgado Suárez, formula la siguiente propuesta de providencia:

Dada cuenta el anterior exhorto devuelto debidamente cumplimentado, con resultado negativo, así como el anterior escrito recibido por correo, remitido por el demandado don Jesús Ortega Galán, de fecha 27 de abril de 1999, únase a los autos de su razón y vistos sus contenidos, como se solicita, notifíquese mediante edictos, por encontrarse en paradero desconocido a «Créditos Aragón, Sociedad Anónima», la providencia de fecha 15 de enero de 1999, por la que «... siendo desconocido en el ilustre Colegio de Procuradores de Madrid el Procurador señor Severino Cañizal, que venía ostentando la representación del actor «Créditos Aragón, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, puntos 2 y 3, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese la renuncia a los anteriores, en el domicilio indicado en el oficio relacionado anteriormente, de calle Coso, número 42, de Zaragoza, requiriéndoles, a fin de que en el término de quince días designen nuevo Procurador que les represente con apercibimientos legales de proceder al archivo de las actuaciones, previas las anotaciones pertinentes, para lo cual librese exhorto al Juzgado de igual clase de Zaragoza...», que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado y Juzgado Decano de esta sede, haciendo entrega de los despachos librados al instante para su diligenciado en